



PROVIDENCIA, 17 JUN 2026

EX.N° 995 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto Ley N° 1.263 de 1975 y, los artículos 5 letra d), 12, 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- El Decreto Alcaldicio EX.N°1.813 de 18 de diciembre de 2025, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2026.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°94 de 27 de enero de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°314 de 27 de febrero de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°2.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°488 de 31 de marzo de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°797 de 19 de mayo de 2026, se aprobó la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°4.-

6.- El correo electrónico de don Marcelo Madrid Díaz, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 9 de junio de 2026, a las 8:53 horas, a la casilla electrónica

7.- El correo electrónico de don Marcelo Madrid Díaz, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 11 de junio de 2026, a las 10:34 horas, a la casilla electrónica

8.- El Acuerdo N°544 adoptado en Sesión Ordinaria N°65 de 9 de junio de 2026 del Concejo Municipal.-

9.- El correo electrónico de don Marcelo Madrid Díaz, enviado desde la casilla electrónica [REDACTED] el 11 de junio de 2026, a las 16:44 horas, a la casilla electrónica



DECRETO:

1.- Apruébase la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 5, en los términos que más adelante se indican:

1.1.- Auméntase dentro del Presupuesto de Gastos y disminúyase dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican, las cantidades que para cada caso se señalan:

TIPO: AUMENTO DE GASTOS  
 DISMINUCIÓN DE GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO (M\$)	DISMINUCIÓN (M\$)
21	04		Otros Gastos en Personal	5.335.863	25.000	
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.017.315	5.000	20.000
22	06		Mantenciones y Reparaciones	2.078.223		70.000
22	07		Publicidad y Difusión	944.061	50.000	

*Ker*



**Providencia**

*Vida Buena*

Secretaría Municipal

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 995 / DE 2026

22	08		Servicios Generales	26.575.589		70.000
22	09		Arriendos	3.019.753	15.000	
22	11		Estudios e Investigaciones	3.289.415	80.000	
24	01	007	Asistencia Social a Personas Naturales	1.522.492		160.000
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	231.067	100.000	
33	03	099	Transferencia de Capital a Otras Entidades Públicas	21.000	45.000	
				<b>TOTAL</b>	<b>320.000</b>	<b>320.000</b>

1.2.- Auméntase dentro del Presupuesto de Ingresos y dentro del Presupuesto de Gastos en los Subtítulos, Ítem y Asignaciones que se indican las cantidades que para cada caso se señalan:

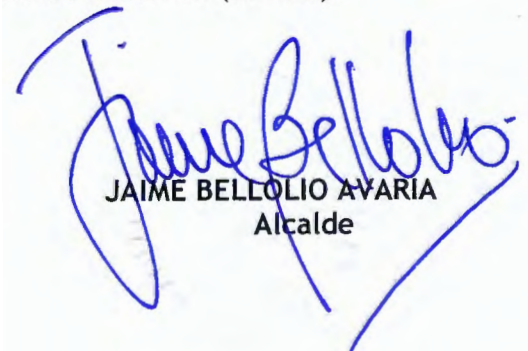
**TIPO: AUMENTO DE INGRESOS  
AUMENTO DE GASTOS**

SUBT	ITEM	ASIG	ITEM / ASIGNACIÓN	PPTO. VIGENTE ANTES MODIF. M\$	AUMENTO INGRESOS (M\$)	AUMENTO GASTOS (M\$)
05	03	007	Transferencias Corrientes del Tesoro Público	489.185	97.725	
21	01		Personal de Planta	28.308.963		61.500
21	02		Personal de Contrata	12.108.895		36.225
05	03	099	Transferencias Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	20.395	
21	04		Otros Gastos en Personal	5.335.863		17.017
22	04		Materiales de Uso o Consumo	1.017.315		3.378
05	03	099	Transferencia Corrientes de Otras Entidades Públicas	0	6.300	
22	06		Mantenciones y Reparaciones	2.078.223		6.300
13	03	002	Transferencia de Capital Subdere	628.307	83.851	
31	02	006	Equipos	0		73.000
29	06		Equipos Informáticos	130.496		10.851
				<b>TOTAL</b>	<b>208.271</b>	<b>208.271</b>

2.- Envíese a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Hacienda (DIPRES). -

Anótese, envíese las copias señaladas y hecho archívese.-

  
**MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA**  
 Secretario Abogado Municipal

  
**JAIME BELLOLIO AVARIA**  
 Alcalde

RDRL/MRMQ/IMYJ/sgr.-  
Distribución

Secretaría Comunal de Planificación  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección de Control  
Archivo  
Decreto en Trámite N° 1.918